



Organización Mundial de la Salud - Consejo Internacional de Enfermeras - Confederación

Internacional de Parteras

DECLARACIÓN DE LA TRIADA 2022

Introducción

Los líderes de enfermería y partería en representación de los Estados miembros de la OMS, las asociaciones nacionales de enfermería y las asociaciones nacionales de partería se han reunido virtualmente para la 9ª "reunión de la Triada" de la OMS, el Consejo Internacional de Enfermeras y la Confederación Internacional de Parteras.

Más de 650 líderes de enfermería y partería de 165 países han participado en la 9ª reunión de la Triada. Entre los participantes se han contado invitados de los centros colaboradores de la OMS para la enfermería y la partería, decanos y otros docentes de enfermería y partería, así como reguladores de la enfermería y la partería junto con otros socios.

La reunión se ha centrado en la operacionalización de las *Directrices Estratégicas Globales para la Enfermería y la Partería (SDNM) 2021-2025* adoptadas por la septuagésimo cuarta Asamblea Mundial de la Salud en su Resolución 74.15.

La 9ª reunión de la Triada ha reconocido y reafirmado lo siguiente:

- El informe de la OMS 2022 para la 75ª Asamblea Mundial de la Salud indica una reducción de la escasez de fuerza laboral previamente documentada también en los informes sobre la *Situación de la enfermería en el mundo 2020* y el *Estado de las Matronas en el Mundo 2021*, si bien estos datos ilustran principalmente la situación previa a la COVID-19 y sigue existiendo preocupación sobre el impacto de la pandemia en la disponibilidad de parteras y enfermeras.
- La **pandemia de COVID-19** ha tenido un coste significativo para las enfermeras y las parteras en todo el mundo. Las situaciones de agotamiento, enfermedad, intención de abandonar y jubilación están aumentando, al igual que las denuncias de agresiones, abusos y violencia contra las parteras y las enfermeras. Las tasas de enfermedades de salud mental de los trabajadores sanitarios y asistenciales desde la aparición de la pandemia de COVID-19 son alarmantes, en particular su incidencia en las parteras y las enfermeras. En algunos contextos, se ha producido un marcado incremento en la contratación y la migración internacional.
- La insuficiente disponibilidad de parteras y enfermeras durante la pandemia de COVID-19 ha contribuido a la **interrupción de servicios de salud esenciales**, afectando así a la capacidad de los países de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal, la recuperación de la COVID-19 y la preparación y respuesta frente a emergencias en el futuro.
- El drástico impacto de la pandemia de COVID-19 ilustra el coste de la **infra inversión en trabajadores sanitarios y asistenciales**. Sin embargo, los países se enfrentan a retos para incrementar el gasto nacional en atención sanitaria y asistencial al mismo tiempo que necesitan redirigir recursos a otras prioridades urgentes.
- Las parteras y las enfermeras requieren **entornos de trabajo seguros y que apoyen**, en particular niveles adecuados de dotación de personal, condiciones laborales dignas y protecciones, sueldos igualitarios y justos, así como oportunidades de avanzar en la carrera como desarrollo profesional continuo, acceso a la pauta de vacunación completa, políticas que promuevan la igualdad de género



en el lugar de trabajo y figuras de liderazgo dotadas de los recursos adecuados y que contribuyan a una representación justa de las mujeres en las políticas de salud. También hay que respetar los derechos de las parteras y las enfermeras en el trabajo y debe haber servicios de salud ocupacional y bienestar a disposición.

- Empoderar a las parteras y las enfermeras para **ejercer plenamente** con arreglo a su formación, capacitación y reglamentación puede incrementar el acceso a servicios esenciales de salud, fortalecer los sistemas de atención primaria y promover el avance hacia la cobertura sanitaria universal.
- Dos millones de parteras y 28 millones de enfermeras significan que juntas las parteras y las enfermeras conforman más de la mitad del personal sanitario. Nuestra **colaboración** puede fortalecer los mensajes sobre la labor de defensa y las políticas en relación con problemas compartidos. La colaboración entre equipos multidisciplinares es esencial para maximizar la contribución de cada grupo profesional en la prestación de atención primaria, así como en la consecución de la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación con la reunión y las deliberaciones, y en lo referente al contexto nacional y local y sus respectivas funciones, los participantes se comprometen con las siguientes actuaciones:

- **Acelerar la implementación de las *Directrices Estratégicas Globales para la Enfermería y la Partería 2021-2025***, según la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud **WHA74.15**, como el mandato global para fortalecer la enfermería y la partería con el fin de lograr la CSU.
 - **Impulsar el uso de datos** para implementar y monitorizar las SDNM a través de la plataforma de recuento de personal sanitario nacional, en particular datos desagregados sobre las parteras y las enfermeras, e instituir acuerdos de planificación de la fuerza laboral basados en las necesidades y con el apoyo de financiación sostenible.
 - Colaborar en un **diálogo político multisectorial** para el avance de las políticas nacionales y subnacionales.
- **Adoptar planteamientos innovadores** para fortalecer la capacidad y gestión óptimas de los equipos de personal sanitario, **acelerando los servicios de telesalud y la formación y el aprendizaje digital**, así como aumentando la colaboración interprofesional, **optimizando los ámbitos de práctica y aumentando las competencias** de los trabajadores sanitarios, en particular las parteras y las enfermeras.
- Celebrar el '**Acuerdo de Atención Global y Trabajadores Sanitarios**' para proteger a los trabajadores sanitarios y asistenciales, salvaguardar sus derechos y promover y garantizar el trabajo digno, libre de discriminación racial, de género y de cualquier otra índole y un entorno de trabajo seguro y que empodere.
 - Acelerar las acciones para poner fin a la violencia y al abuso de las parteras y las enfermeras; garantizar lugares de trabajo que apoyen y que cuenten con los recursos adecuados; y proporcionar servicios de salud ocupacional y bienestar.
 - Adoptar y aplicar la **Carta de seguridad de los trabajadores de la salud de la OMS**
- Pedir más inversiones en formación, habilidades, puestos de trabajo, salvaguardias y protecciones para los trabajadores sanitarios y asistenciales tal y como se establece en el **Plan de acción sobre salud 2022-2030**.
- Promover apoyo y salvaguardias en los sistemas de salud nacionales con arreglo al **Código de prácticas mundial de la OMS sobre la contratación internacional de personal sanitario** para lograr que los empleadores públicos y privados gestionen de forma ética el reclutamiento de trabajadores



sanitarios y que los países contratantes consideren cómo priorizar el apoyo relacionado con el desarrollo del personal sanitario y el sistema de salud y que aquellos países desde los que contratan incrementen su personal de partería y enfermería.

- Apoyar y fortalecer la implementación, según los marcos nacionales legislativos y políticos, del **Convenio de la OIT sobre el personal de enfermería** (ref. 1977).

Informar sobre la implementación y el progreso antes de la reunión de la Triada 2024.